



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **DARMANDO ABDEL SERRANO CASTILLO**, se ha señalado el día **JUEVES CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ (INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4510, FOLIO REAL N° 467114 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTOUBICADO EN LOTE 136, BARRIADA AGUACATAL SAN PABLO VIEJO, CORREGIMIENTO SAN PABLO VIEJO, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 603 m² 33 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 603 m² 33 dm² MEDIDAS Y LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN SUROESTE OCHENTA GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS (580°56'32"W) SE MIDE UNA DISANCIAN DE NUEVE METROS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS (9.72MTS) Y COLINDA CON CALLE ERODADURA DE ASFALTO; DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE OCHENTA Y TRES GRADOS CERO DOS MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS (S83°02'44"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS (1.92MTS) Y COLINDA CON CALLE E-RODADURA DE ASFALTO; DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SUROESTE OCHENTA Y SIETE GRADOS QUINCE MINUTOS CERO CERO SEGUNDOS (S87°15'08"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS (1.92MTS) Y COLINDA CON CALLE E-RODADURA DE ASFALTO; DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) EN DIRECCIÓN SUROESTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS VEINTIÚN MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS (589°21'19"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS (6.57MTS) Y COLINDA CON CALLE E- RODADURA DE

ASFALTO; DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO SEIS (6) EN DIRECCIÓN SURESTE CERO CERO GRADOS CERO CINCO MINUTOS CINCUENTA Y SEIS SEGUNDOS (S00°05'56"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METRO CON CERO CERO CENTÍMETROS (30.00MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744). LOTE N°CIENTO TREINTA Y CINCO (135); DEL PUNTO SEIS (6) AL PUNTO SIETE (7) EN DIRECCIÓN NORESTE OCHENTA Y NUEVE GRADOS VEINTIÚN MINUTOS DIECINUEVE SEGUNDOS (N89°21'19"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.85MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (744), LOTE N°CIENTO DOCE (112); DEL PUNTO SIETE (7) AL PUNTO OCHO (8) EN DIRECCIÓN NORESTE OCHENTA Y SIETE GRADOS QUINCE MINUTOS CERO OCHO SEGUNDOS (N87 15'08"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON TRECE MILÍMETROS (4.13MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA (744), LOTE N°CIENTO DOCE (112); DEL PUNTO OCHO (8) AL PUNTO NUEVE (9) EN DIRECCIÓN NORESTE OCHENTA Y TRES GRADOS CERO DOS MINUTOS CUARENTA Y CUATRO SEGUNDOS (N83°02'44"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON TRECE CENTIMETROS (4.13MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 744, LOTE N°CIENTO DOCE (112); DEL PUNTO NUEVE (9) AL PUNTO DIEZ (10) EN DIRECCIÓN NORESTE OCHENTA GRADOS CINCUENTA Y SEIS MINUTOS TREINTA Y DOS SEGUNDOS (N80°56'32"E) SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (4.99MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 744, LOTE N°CINTO DOCE (112); DEL PUNTO DIEZ (10) AL PUNTO UNO (1) EN DIRECCION NOROESTE CERO CERO GRADOS CERO CINCO MINUTOS CINCUENTA Y SEIS SEGUNDOS (N00°05'56"W) SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA METROS CON TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS (30.37MTS) Y COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 744. TITULAR REGISTRAL: DARMANDO ABDEL SERRANO CASTILLO CON CÉDULA 4-251-273. DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BNCO GENERAL, INSCRITA A LA FICHA 605080, DOCUMENTO REDI 2598295, ASIENTO 84978 DEL TOMO 2014, EN LA ENTRADA N° 2014/84978 DE FECHA 14/mayo/2014.

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de CIENTO CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/.140,000.00), que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate. Para habilitarse como

postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

/LW.



LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL
22-12-2025 03:46:46 PM
9ubg2512224fcvv